

Retos y Oportunidades de las Asociaciones Público Privadas

Desaladora y MIG Los Cabos, B.C.S.
Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C



¿Qué es el FONADIN?

Es un vehículo de coordinación de la Administración Pública Federal para la inversión en infraestructura con participación privada.



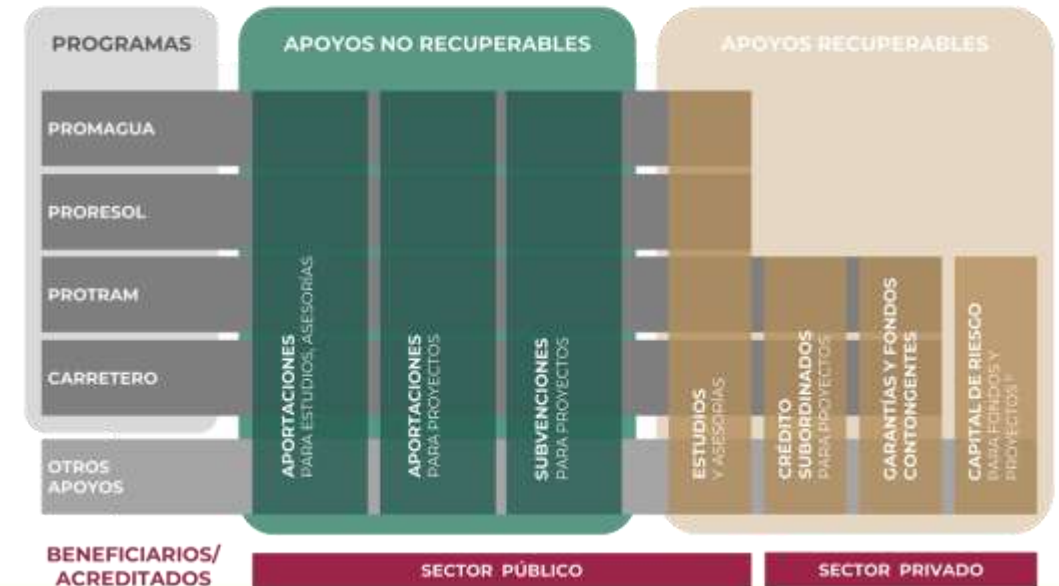
Nota: Cifras nominales en millones de pesos (mdp); corresponde a la cartera vigente más los apoyos no formalizados, neto de cancelaciones

Objetivos del FONADIN

- Apoyar el desarrollo del Programa Nacional de Infraestructura.
- Maximizar y facilitar la movilización de capital privado a proyectos de infraestructura.
- Promover la participación del sector público, privado y social en el desarrollo de la infraestructura.
- Tomar riesgos que el mercado no está dispuesto a asumir.
- Hacer bancables proyectos con alta rentabilidad social.



Productos y Programas



El PROMAGUA es la estrategia del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) mediante la cual se promueve la sostenibilidad operativa y financiera de los entes públicos relacionados con el sector hídrico.

Objetivo:

- ✓ Tiene como objetivo incentivar el desarrollo de Proyectos bajo esquemas de Asociación Público Privada que permitan incrementar los niveles de cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, así como los niveles de eficiencia en organismos operadores.

Dirigido a:

- ✓ Los sujetos susceptibles de recibir apoyo no recuperable a través del PROMAGUA son los Estados y Municipios (Promotores), principalmente a través de las Comisiones Estatales del Agua o bien a través de los Organismos Operadores responsables de la prestación de los servicios.

Estudios y Asesorías Apoyados

- Diagnósticos de Planeación Integral
- Ingenierías básicas
- Evaluaciones Socioeconómicas
- Análisis de Conveniencia de un APP
- Asesorías Estratégicas

Proyectos de Agua Apoyados

- Acueductos
- Plantas Desaladoras
- Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)
- Sostenibilidad Operativa y Financiera (MIG)

Porcentajes Máximos

- **Hasta el 50%** para la elaboración o actualización de Estudios.
- **Hasta el 50%** del costo de la Asesoría Estratégica para la Licitación y Cierre Financiero del Proyecto.
- **Hasta el 49%** del costo total del Proyecto.

PROMAGUA

El PROMAGUA ha sido exitoso en resolver retos en tratamiento y abastecimiento, pero con la asignatura pendiente de diversificar su cartera de proyectos impulsando las Mejoras Integrales de Gestión.

Asimismo, se han financiado muchos estudios de Diagnóstico Integral de Planeación, y otros estudios, que no se han traducido en el desarrollo de proyectos que permitan a los Organismos dar un salto cualitativo en la gestión de los sistemas hídricos.

Apoyos No Recuperables para Estudios

\$396 mdp

47 proyectos

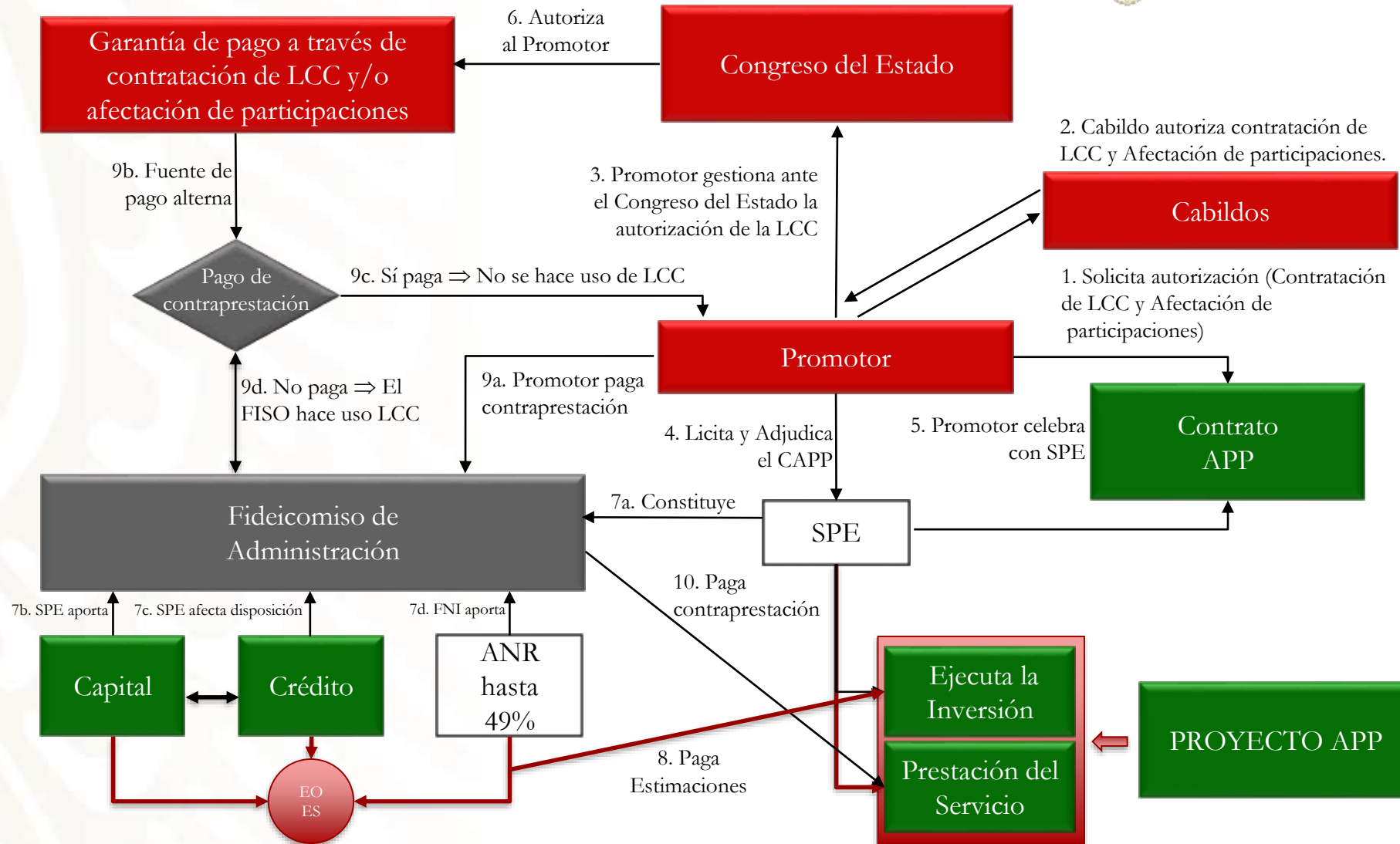
20% concretados



No.	Proyectos apoyados por FONADIN - PROMAGUA	Inversión Total (mdp)	Apoyo FONADIN (mdp)
1	9 Plantas de Tratamiento en operación	14,722	6,683
2	1 Planta de Tratamiento en construcción	335	134
3	1 Desaladora en operación	811	182
4	1 Desaladora en construcción	786	385
5	3 proyectos autorizados (Desaladora y MIG Los Cabos y Rehabilitación y ampliación PTAR San Juan del Río).	2,081	1,019
	TOTAL	18,735	8,403

A nivel nacional se colectan **212 m³/s** de aguas residuales, de los cuales las plantas apoyadas por el FONADIN contribuyen con más de **44 m³/s**, equivalentes al **21%** de la cobertura de saneamiento.

Estructura Financiera



Proyecto Desaladora en Los Cabos, B.C.S.

Promotor: Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos (OOMSAPAS)



Desaladora Los Cabos

- Suministro de Agua Potable mediante la construcción y operación de una planta desaladora con una capacidad de 250 l/s
- Diseño, elaboración del proyecto ejecutivo, financiamiento, construcción y equipamiento
- Operación, conservación y mantenimiento, incluida su conducción y entrega, el tratamiento y la disposición del Agua de Rechazo
- Contrato de APP con plazo de 25 (veinticinco) años:
 - Periodo de inversión de 24 meses, incluyendo 2 meses de pruebas.
 - Periodo de operación y mantenimiento de 276 meses.

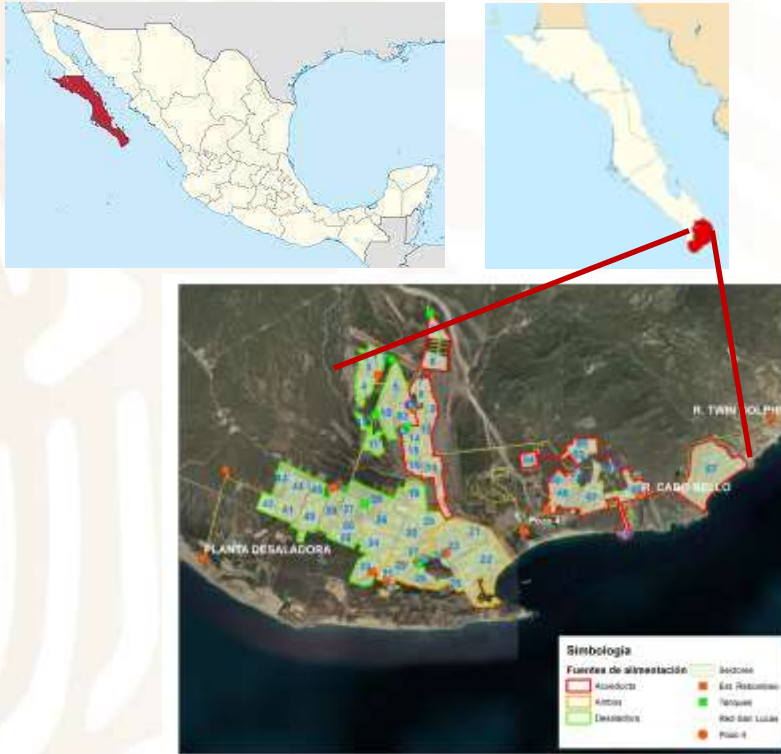
Estructura Financiera

Concepto	Monto (mdp)	FONADIN	Privado
Costo Total del Proyecto	1,179.8	578.1	601.7
% de Participación	100%	49%	51%



Proyecto MIG en Los Cabos, B.C.S.

Promotor: Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos (OOMSAPAS)



Estructura Financiera

Concepto	Monto (mdp)	FONADIN	Privado
Costo Total del Proyecto *	561.4	275.09	286.31
% de Participación	100%	49%	51%



Sostenibilidad Operativa y Financiera de Los Cabos

El Proyecto se sostiene en un Contrato APP por desempeño, que busca:

- i) Incrementar y mantener la eficiencia física del sistema (70%),
- ii) Proporcionar agua potable de manera continua 24/7,
- iii) Operar y mantener de manera eficiente el sistema.

El Desarrollador realizará la planeación, ingeniería, ejecución y financiamiento de la infraestructura necesaria y operará y mantendrá el sistema de distribución de agua en el Área de Servicio.

El Proyecto consta de 4 etapas:

- 1ª - Estudios y Proyectos, Intervenciones Iniciales y Cierre de cuatro sectores piloto en condiciones de desempeño.
- 2ª - Iniciar operación de toda la red de agua potable de Cabo San Lucas, con sectores abiertos y cerrados, continuar con cierre de sectores en condiciones de desempeño.
- 3ª Al recibir el agua potable de la nueva desaladora, el Desarrollador deberá convertir toda el Área de Servicio en Sectores Cerrados
- 4ª - Operar y mantener de manera eficiente el sistema de agua potable en el Área de Servicio totalmente sectorizada en condiciones de desempeño.

Proyecto Desaladora Los Cabos

Línea de Tiempo



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANBRAS
BANCARÍA DE AGUA Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE CV



2020

El 1-abr-20 se autorizó una cuarta prórroga para la licitación.

El 29-jun-20 se formaliza un convenio entre OOMSAPASLC-FONADIN-CONAGUA.

El 15-sep-20 hay cambio de Director General del OO.

El 30-sept-20 se publica el Nuevo Decreto del Congreso.

El 01-oct-20 se autorizó una quinta prórroga para la licitación.

Entre el 20 y 22 de oct. se corre el proceso formal de autorización del expediente del Art. 14 de la LAPP y de las bases de licitación entre el OO, FONADIN, CONAGUA y la UI.

El 27-oct-20 el OO publica la Convocatoria de la licitación.

El 24-nov-20 se tiene la 1ª Junta de Aclaraciones.

2009

El 21-oct-09 se dio el primer contacto del FONADIN con las autoridades municipales para llevar a cabo la ampliación de la Desaladora.

2013

En julio de 2013, la CONAGUA manifiesta al OOMSAPASLC la conveniencia de llevar a cabo una nueva Planta Desaladora.

2016

El 29-ene-16 se formalizó el CPS de los primeros Estudios.

El 20-dic-16 el CT del FONADIN autoriza un Apoyo No Recuperable para el Proyecto.

2018

El 08-jun-18 se da tercera prórroga para firmar el CAF.

El 13-jul-18 es la Publicación del Primer Decreto del Congreso.

El 28-sept-18 cambia la administración municipal y hay nuevo Director General del Organismo Operador.

El 10-dic-18 concluyen de los primeros estudios.

2011

El 8-sep-11 se dio la segunda manifestación del Presidente Municipal de contar con Apoyo No Recuperable del FONADIN para la ampliación de la Desaladora.

2015

El 8-may-15 se autorizó un Apoyo para realizar los primeros Estudios.

El 10-sep-15 se tuvo un cambio de Administración Estatal.

El 17-sep-15 se formalizó el CAF de los primeros Estudios.

El 28-sep-15 cambio de la administración municipal.

2017

El 17-nov-17 se autorizó una primer prórroga para firmar el CAF.

El 07-dic-17 se autorizó una segunda prórroga para firmar el CAF e iniciar el procedimiento de licitación.

2019

El 28-may-19 hay cambio de Director General del OO.

El 10-jun-19 se formaliza el convenio entre el OO con el IFC para incorporar lo como Agente Estructurador.

El 26-jun-19 se formalizó CPS con el FEPI para la elaboración de nuevos estudios y asesorías.

El 5-nov-19 se autoriza la Tercera prórroga para iniciar el procedimiento de licitación.

En 2019 se tienen 5 iteraciones con la Unidad de Inversiones de la SHCP para la revisión del Expediente del Artículo 14 de la LAPP.

2021

El 15 de enero y el 12 de febrero se celebraron la segunda y tercer junta de aclaraciones.

El 12-mar-21 se tuvo el acto de presentación de propuestas.

El 23-abr-21 se tuvo el acto de dictamen de ofertas técnicas y económicas

El 07-may-21 se dio el Acto de Fallo.

El 17-may-21 se formalizó el Contrato APP.

Proyecto de Mejora Integral de la Gestión Línea de Tiempo



2014

El **23-abr-14** autorizó un Apoyo para la realización de los primeros Estudios.

El **01-ago-14** se formalizó el CAF para los primeros Estudios.

El **19-nov-14** se formalizó del CPS para los Estudios DIP y Evaluación Social.

2016

El **07-dic-16** el CT del FONADIN autoriza un Apoyo No Recuperable para el Proyecto.

2018

El **13-jul-18** es la Publicación del Primer Decreto del Congreso.

El **28-sept-18** se cambia la administración municipal y hay nuevo Director General del Organismo Operador.

2020

El **01-mar-20** se autorizó una cuarta prórroga para iniciar la licitación.

El **29-jun-20** se formaliza el convenio entre OOMSAPASLC-FONADIN-CONAGUA.

El **30-sep-20** se publica el Nuevo Decreto del Congreso.

El **01-oct-20** se autorizó una quinta prórroga para inicial la licitación.

Entre el **20 y 22 de oct.** se corre el proceso formal de autorización del expediente del Art. 14 de la LAPP y de las bases de licitación entre el OO, FONADIN, CONAGUA y la UI.

El **27-oct-20** es la Publicación de la Convocatoria de la licitación..

El **24-nov-20** 1ª Junta de Aclaraciones.

El **31-jul-15** conclusión de los Estudios DIP y ACB.

El **10-sep-15** se tiene cambio de Administración Estatal.

El **21-sep-15** se formalizó el CPS para la Asesoría.

El **28-sep-15** cambio de la administración municipal.

2015

El **15-feb-17** se da la conclusión de la Asesoría.

El **04-dic-17** se autorizó una primer prórroga para iniciar la licitación.

2017

El **08-abr-19** se da la autorización de Segunda prórroga para iniciar la licitación

El **28-may-19** se da cambio del Director General del Organismo Operador.

El **10-jun-19** se da el Convenio con IFC para incorporarlo como Agente Estructurador.

El **26-jun-19** se formalizó el CPS con el FEPI para la elaboración de la asesoría estratégica.

El **05-nov-19** se da la autorización de una tercer prórroga para iniciar la licitación.

En **2019** se tienen 4 iteraciones con la Unidad de Inversiones de la SHCP para la revisión del Expediente del Artículo 14 de la LAPP.

2019

El **15 de enero y el 11 de febrero** se celebraron la segunda y tercer junta de aclaraciones.

El **16-mar-21** se tuvo el acto de presentación de propuestas.

El **13-abr-21** se tuvo el acto de dictamen de ofertas técnicas y económicas

El **06-may-21** tuvo el Acto de Fallo.

El **21-may-21** se formalizó el Contrato APP.

2021

Sostenibilidad Operativa y Financiera (MIG)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANCOBRAS
BANCA NACIONAL DE SANTA FE BOGOTÁ

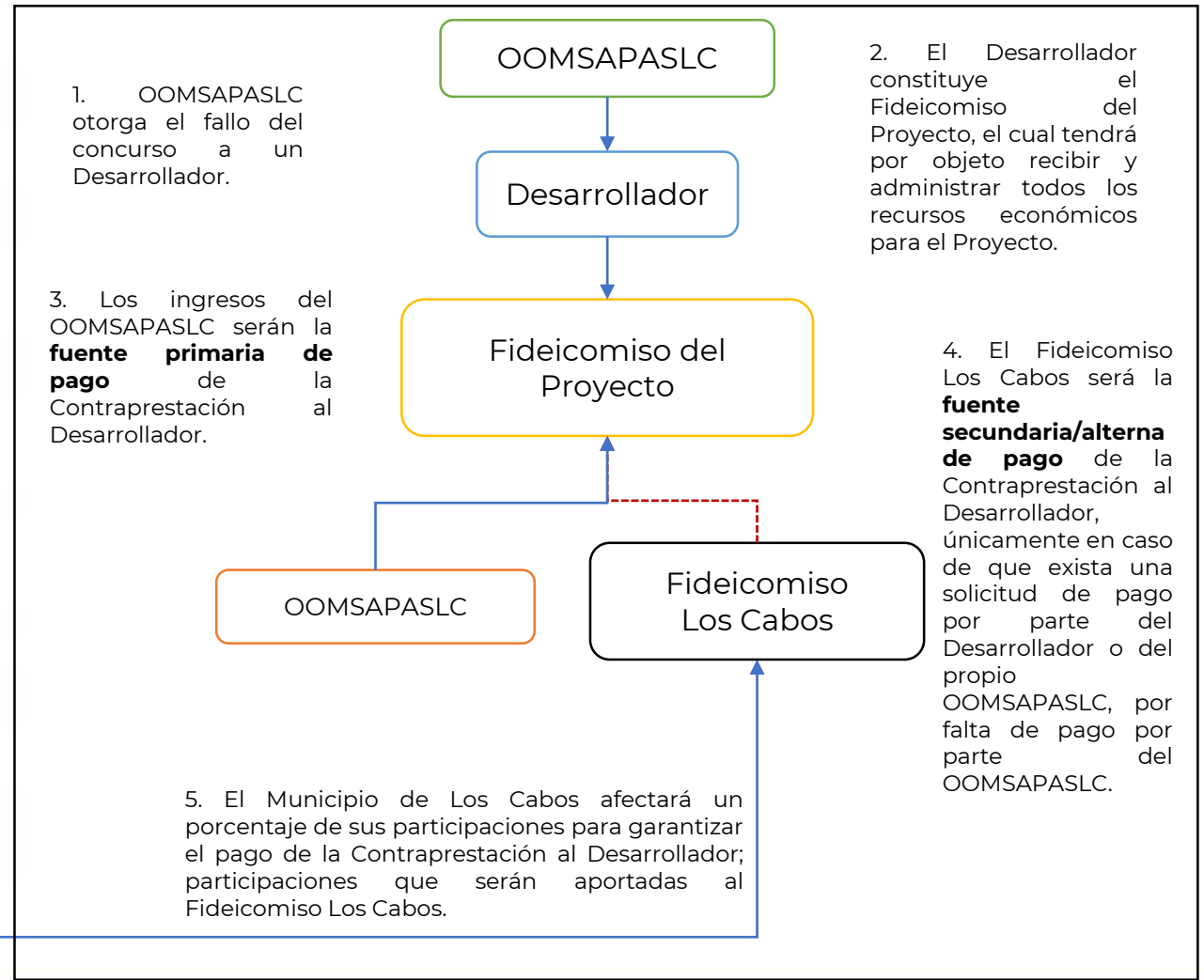
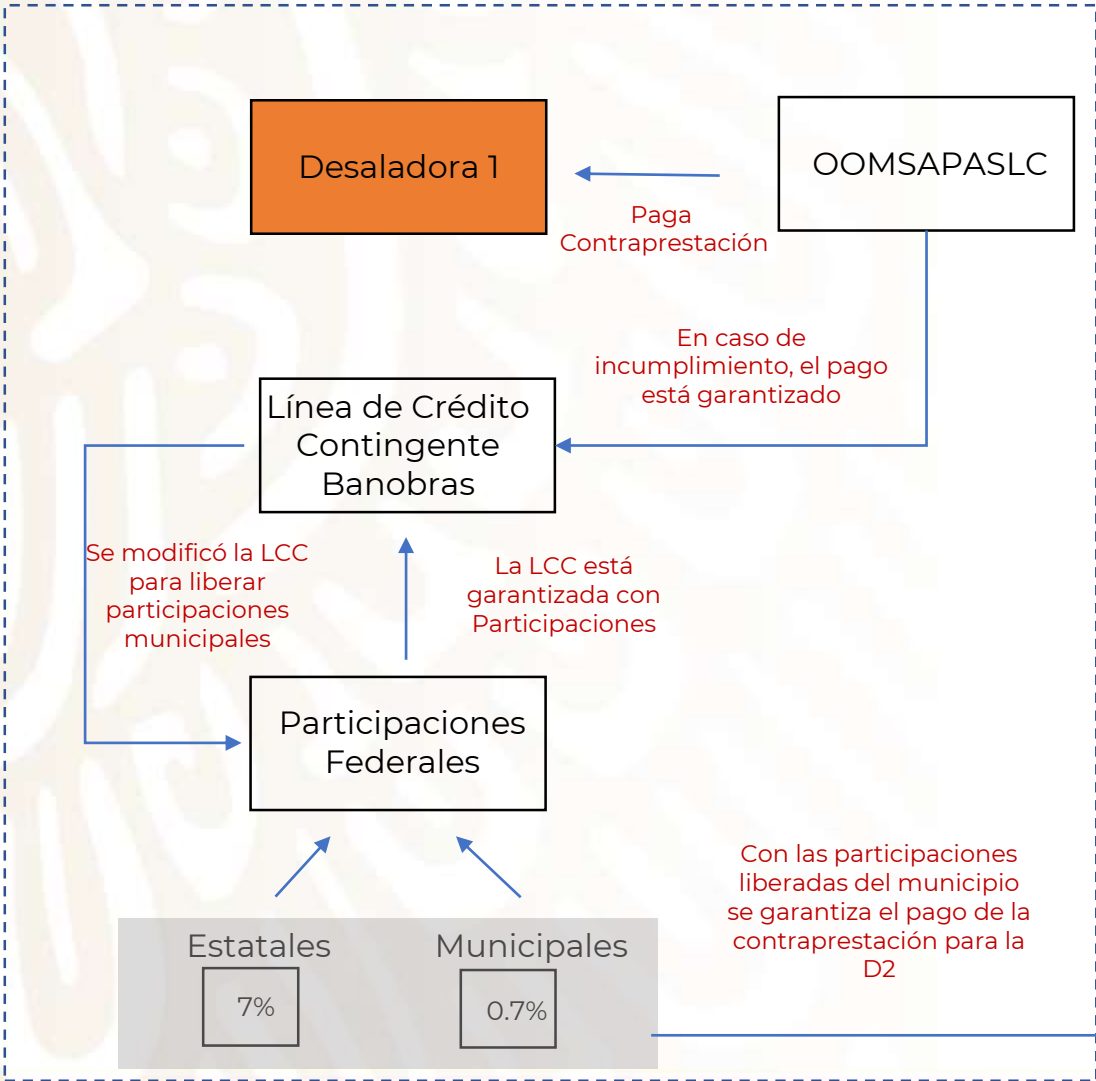


- Los Proyectos de la Desaladora y MIG de Los Cabos se encuentran entre las apuestas más importantes de la CONAGUA y el FONADIN en la última década. El carácter estratégico de los Proyectos se deriva de la importancia de la ciudad como uno de los principales destinos turísticos de México y de la dramática presión que enfrenta el OO para brindar a la población los servicios adecuados.
- El Proyecto de la Desaladora se concibió como un proyecto con una capacidad de 400 l/s; sin embargo, debido a la presión financiera que el proyecto representaría para el OO, se decidió ajustar la capacidad del proyecto a 250 l/s y, **acompañarlo de un Proyecto de Mejora Integral de la Gestión que permitiera asegurar la sostenibilidad operativa y financiera del OO** en el mediano plazo.
- El otorgamiento del Apoyo No Recuperable por parte del FONADIN para la Desaladora **quedó condicionado al desarrollo del MIG**. A partir de las eficiencias generadas por la implementación del MIG, se deberá garantizar el pago de la contraprestación de la desaladora actual, la nueva Desaladora y el propio MIG.
- Asimismo, con las acciones del MIG y un incremento estimado en la tarifa media del 7% en los próximos 3 años, no solo se pagarán los proyectos señalados anteriormente, sino que también le permitirá al OO tener disponibilidad de recursos para realizar inversiones en otros proyectos.
- **El MIG de Los Cabos será el primer proyecto de su tipo desarrollado bajo un esquema APP y financiado parcialmente por el FONADIN.**

Estructuración y Garantías de los Proyectos



Nueva Desaladora y MIG



1. OOMSAPASLC otorga el fallo del concurso a un Desarrollador.

3. Los ingresos del OOMSAPASLC serán la **fuentes primaria de pago** de la Contraprestación al Desarrollador.

5. El Municipio de Los Cabos afectará un porcentaje de sus participaciones para garantizar el pago de la Contraprestación al Desarrollador; participaciones que serán aportadas al Fideicomiso Los Cabos.

2. El Desarrollador constituye el Fideicomiso del Proyecto, el cual tendrá por objeto recibir y administrar todos los recursos económicos para el Proyecto.

4. El Fideicomiso Los Cabos será la **fuentes secundaria/alternativa de pago** de la Contraprestación al Desarrollador, únicamente en caso de que exista una solicitud de pago por parte del Desarrollador o del propio OOMSAPASLC, por falta de pago por parte del OOMSAPASLC.